

Tipo Norma :Resolucion 178 EXENTA
 Fecha Publicación :10-02-2005
 Fecha Promulgación :24-01-2005
 Organismo :SERVICIO MEDICO LEGAL; DIRECCION NACIONAL
 Título :EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 178 EXENTA, DE 2005, QUE
 APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES
 DE ACOHOLEMIA A CONSULTORIO ALEJANDRO DEL RIO
 Tipo Version :Unica De : 10-02-2005
 Identificación Fuente :Diario Oficial
 Número Fuente :38083
 Observación :EXTRACTO
 Versión :10-02-2005
 Inicio Vigencia :10-02-2005
 URL :http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=235410&idVersion=200
 5-02-10&idParte

EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 178 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ACOHOLEMIA A CONSULTORIO ALEJANDRO DEL RIO

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N° 178 de fecha 24 de enero de 2005, aprueba como establecimiento técnicamente apto para tomas de muestras sanguíneas para exámenes de alcoholemia a Consultorio Alejandro del Río, ubicado en calle Gandarillas N° 105, comuna de Puente Alto, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, cuya Dirección Técnica recae en doña Claudia Latorre Leyton, RUT N° 6.709.080-2, en virtud de dar cumplimiento a las Instrucciones y Normativa Técnica de este Servicio Público.

Oscar Vargas Duranti, Director Nacional.